



La seguridad
es de todos

Mindefensa



FONDETEC
DEFENSA INTEGRAL GRATUITA

C I R C U L A R

CIR2019-634

Bogotá D.C. 17 de octubre de 2019

PARA: DEFENSORES TÉCNICOS, SUPERVISORES CONTRACTUALES, SECRETARÍA TÉCNICA CED Y ASESOR DE COMUNICACIONES.

ASUNTO: IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIA CONOZCO MI USUARIO FONDETEC

El Fondo de Defensa Técnica y Especializada para los Miembros de la Fuerza Pública, con intención de mejorar las líneas de dirección tendientes a dar aplicación a las herramientas gerenciales dispuestas para lograr el mejor desempeño institucional y por consiguiente la satisfacción de las necesidades de los usuarios del Fondo con integridad, eficiencia y calidad en el servicio; dispone la implementación de un nuevo formato denominado “Conozco Mi Usuario”.

Una vez tramitado el formato en su totalidad en la primera entrevista que tiene el defensor con el usuario del Fondo, conforme al procedimiento SIDETEC, debe ser enviado al correo electrónico de la Secretaría Técnica del Centro de Estudio y Decisión-CED secretariatecnica@fondetec.gov.co, área encargada de tabular y cruzar las cifras para generar estadísticas e indicadores que permitirán verse reflejados en información útil con valor agregado para que sirva de insumo en la propuesta general de planes reparadores y restauradores de los usuarios del Fondo en su calidad de comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz; además de los datos que permitan mejorar la prestación del servicio de defensa técnica especializada.

De otra parte, es de indicar que el artículo 2.2.1.2.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015 "Por el cual se reglamenta la Ley 1698 de 2013", señala que el Director de FONDETEC es responsable de establecer e implementar los controles y/o mecanismos para el seguimiento permanente a la actividad defensorial y presentar recomendaciones o correctivos pertinentes, para garantizar un adecuado servicio de defensa, acceso oportuno a la administración de justicia y satisfacción del usuario por parte del servicio prestado.

Respecto de lo expuesto y en torno a la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el artículo 26 de la Resolución 4859 del 2018, señala: “*Los servidores públicos y/o particulares que ejercen*

Fondetec

Avenida Calle 72 No. 06-30
Piso 16 Edificio Fernando Mazuera
PBX: 3150111 Ext. 40906 - 40626
3219768563

www.fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co
solicitudes@fondetec.gov.co



funciones públicas, son responsables de la operatividad eficiente de los procesos, actividades y tareas a su cargo...”, se reitera la importancia de la aplicación de este formato para los nuevos usuarios del servicio de defensa técnica y especializada de FONDETEC, así como la recolección de información de los usuarios anteriores que los defensores representan.

La información requerida referente a los usuarios debe ser reportada en el formato digital excel correspondiente y sin alterar la estructura establecida, lo anterior será entregado a partir de la fecha dado que está autorizado en la plataforma SUITE V EMPRESARIAL. Desde este momento es exigible. (Formato anexo).

El supervisor del contrato de prestación de servicios jurídicos, efectuará el control al cumplimiento de lo dispuesto en la presente circular, en lo relacionado con el envío del formato “Conozco mi Usuario” diligenciado en la primera entrevista por el defensor.

Atentamente,

JORGE ARTURO RAMOS VALENZUELA
Director de FONDETEC

ANEXO: Formato Conozco Mi Usuario (Excel)

Elaboró: Luis Alfredo Bermeo Acaldas – Asesor de Comunicaciones
Revisó: Raqueline Rodriguez Mahecha – Asesora SGDI-SIC

Fondetec

Avenida Calle 72 No. 06-30
Piso 16 Edificio Fernando Mazuera
PBX: 3150111 Ext. 40906 - 40626
3219768563

www.fondetec.gov.co

fondetec@mindefensa.gov.co
solicitudes@fondetec.gov.co